

 Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali Somos limpieza y medio ambiente ADMINISTRACION DE ACTIVOS E INVENTARIOS	ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO			
FECHA	2	MM 05	AA 2025	ORDEN DE SERVICIO No. 130-20-01-25
PROVEEDOR: ALMACEN MECANELECTRO CALI S.A.S. NIT. 890.301.686-3				
DIRECCION: Cra. 4a No. 23-10 TEL. (602) 8893071- 741 CORREO ELECTRONICO: calimecanelectro@gmail.com				
CIUDAD: Santiago de Cali,				
DETALLE DEL OBJETO: Contratar el mantenimiento de un (1) equipo de motobombeo para la operación y funcionamiento en el Antiguo Vertedero de Navarro de propiedad de Emsirva E.S.P. en Liquidación				
FECHA DE EJECUCION : Quince (15) dias habiles a partir de la suscripcion de la orden de servicio				
CENTRO DE COSTOS: 12050			RUBRO: 2.1.2.02.02.009.03.01 OBRAS SELLAM NAVARRO	
No. De certificado de disponibilidad presupuestal (CDP): 85			No. De registro presupuestal (RP):	
Fecha: 28-04-2025			Fecha:	
ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS (DE ACUERDO CON SU OFERTA)				
Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor unitario	Valor Total
1		Mantenimiento de de motobombeo para la operación y funcionamiento en el Antiguo Vertedero de Navarro de propiedad de Emsirva E.S.P. en Liquidación	\$540.333,50	\$540.333,50
SON: SEISCIENTOS TREINTA Y SEI MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$636.333.00). INCLUIDO IVA.			Subtotal	540.333,50
			IVA	95.999,50
			TOTAL	636.333,00
FORMA DE PAGO: POR TRANSFERENCIA				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestando con la aceptación del pedido, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la Constitución y la Ley. - Las obligaciones derivadas de las condiciones contenidas en esta orden de compra no podrán ser cedidas parcial o totalmente por el contratista sin consentimiento previo y escrito de EMSIRVA E.S.P. -El objeto, valor y plazo indicados en la orden de compra, una vez aceptados no podrán ser variados sin la autorización expresa de los funcionarios competentes de EMSIRVA E.S.P. - El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley.				
INSTRUCCIONES PARA EL DESPACHO DE LA MERCANCIA: A) El efectuar el despacho, sírvase mencionar en la factura el numero de este pedido, la cual deberá adjuntarse a los artículos y con la información acorde con lo contenido en el pedido. B) Original y copia				
 FABIO ORLANDO TAVERA OVIEDO Liquidador - Representante Legal				
Proyectó: Maria Fernanda Echeverri Vivas - Abogada Aprobó: Harold Garcia Silva - Coordinador Juridico				